

RESOLUCION EXENTA Nº 299 /

REFERENCIA: Adjudica propuesta para licitación pública para contratación de "Servicio Administración Cartera de Inversiones del Consejo Nacional De Televisión"

SANTIAGO,

30 JUN 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso sexto del numeral 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, los artículos 12°, letras b), y 14 bis de la Ley Nº 18.838; que crea el Consejo Nacional de Televisión; la ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios; el Decreto Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la ley Nº 19.886; la Ley Nº20.981, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017; la Resolución Exenta Nº311, de 15 de septiembre de 2011, del Consejo Nacional de Televisión, que aprueba Manual sobre Procedimientos de Compras y Contrataciones del CNTV; y la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a. Que, por Resolución Exenta Nº 240 de fecha 09 de junio de 2017, se aprobó Bases y llamado a Licitación para contratación de "Servicio Administración Cartera de Inversiones del Consejo Nacional De Televisión".
- b. Que, con fecha 09 de junio de 2017, se publicaron las Bases y llamado a Licitación en la página web del CNTV.
- c. Que, con fecha 20 de junio de 2017, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se publican en la página web del CNTV las aclaraciones a las preguntas realizadas por las empresas.
- d. Que, con fecha 27 de junio de 2017, de acuerdo a lo establecido en las Bases, se cerró el plazo de postulación, recibiendo dos propuestas: Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa y CorpBanca Administradora General de Fondos.
- e. Que, con fecha 28 de junio de 2017, la comisión evaluadora realiza la apertura de las ofertas para evaluar la admisibilidad, cumpliendo ambas empresas oferentes, con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- f. Que, la Comisión evaluó las propuestas, conforme a las Bases Técnicas y Administrativas, y mediante acta del 29 de junio de 2017 se propone la adjudicación a: Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa.

RESUELVO:

ADJUDICA la contratación de "Servicio Administración Cartera de Inversiones del Consejo Nacional De Televisión" a la empresa Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa, Rut: 96.564.330-3.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE CON SUS ANTECEDENTES.



OSCAR REYES PEÑA
PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

PYC/JCC/PDQ/DHK